



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

Acta N° 3097 (A.S.O.C.D. N° 3097/26/02/2019)

Resolución N° 0120-00-2019

“POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME VERBAL DEL SEÑOR DECANO”. –

VISTO Y CONSIDERANDO: El tercer punto del orden del día. -----

El Informe del Señor Decano. -----

El Prof. Dr. Laurentino Barrios Monges, informa cuanto sigue: -----

- Respecto al caso del funcionario Julio Villalba, por orden del Ministerio del Trabajo debía ser repuesto en el cargo, por lo que solicitó a la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano ser ubicado en un cargo similar. Además, otro funcionario ha demandado a la institución, Gabriel Sánchez, el mencionado solicita ser repuesto en un cargo que ya no existe, y demandó por incumplimiento judicial. Agrega que este tipo de cosas, tiene sus consecuencias legales. Hay casos que vienen de administraciones anteriores que ahora se están pagando, como el caso del Dr. Lara y la Lic. Mirtha Mereles, todo de mandatos anteriores, ahora se trata de cumplir la ley, pero la realidad es que esta administración ahora debe asumir los costos de casos que sucedieron hace años, daño que finalmente es para la facultad.

Sobre el punto, la Dra. Gloria Brítez solicita copia de lo remitido por el Ministerio del Trabajo en el caso de Julio Villalba, además el finiquito de los sumarios administrativos instruidos en la intervención. Además expresa su disconformidad sobre la designación del funcionario Julio Villalba en la Coordinación del área de Monitoreo, área donde debería estar una persona de su confianza del Decano y del Jefe de Departamento de Seguridad. -

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**  
**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,**  
En uso de sus atribuciones legales,

**RESUELVE:**

0120-01-2019 **DAR ENTRADA** al informe verbal presentado por el Señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, Prof. Dr. Laurentino Barrios Monges, en los términos redactados en el considerando de esta resolución. -----

  
Lic. RAQUEL GIL MARTÍNEZ  
Secretaria de la Facultad



  
Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES  
Decano

LBM/RGM/rgm